Santiago de Cali, 29 de julio de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CARLOS ENER ANGULO VALENCIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16727959, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, en el proyecto denominado como: "Implementación de la estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema en Santiago de Cali" BP26005827". Ficha EBI No.BP26005827.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA Aplica Tarjeta profesional: MATRICULA PROFESIONAL NO. 17994 EXPEDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
EXPERIENCIA	✓	ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI DESDE EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 DESDE EL 07 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: María Del Mar Obregón Silva – Contratista
Revisó: Magda Lorena Zuñiga Garces – Abogada Contratista
Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.